

**1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros considerando los postulados de revelación suficiente e importancia relativa a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios de la misma.

**a) Notas de Desglose****I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****• Efectivo y Equivalentes**

La integración al 31 de marzo de 2016 de la cuenta de efectivo y equivalentes, así como el detalle de los fondos de afectación específica, se presenta con los siguientes saldos:

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31/MAR/16</b>
CAJAS RECAUDADORAS	\$ 153,118.50
FONDOS ADMINISTRATIVOS DE CAJA CHICA	60,000.00
FONDO DE OPERACIONES	316,264.19
BANCOS	14,700,984.45
INVERSIONES TEMPORALES	844,202,107.51
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	89,744,675.54
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 949,177,150.19</b>

A continuación se presentan los saldos en cuentas bancarias e inversiones de los recursos etiquetados al 31 de marzo de 2016.

NOMBRE DEL PROGRAMA	SALDO
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA - APAZU 2008	\$ 49,998.87
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT	275,996.94
FONDO DEL COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2009	193,400.28
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010	22,265.52
REHABILITACION Y ESPACIOS EDUCATIVOS 2010	1,927,661.86
FONDO DE PAVIMENTACION	946,680.90
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2011	38,922.12
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2011	222,294.39
FONDO DEL COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORT - ACTIVADORES FISICOS 2011	30,639.62
FONDO DE EMPLEO TEMPORAL SCT 2011	85,428.93
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012	158,666.49
GARANTÍA PREDIAL	13,792,183.25
RAMO 23 2013 (137M)	5,794,622.85
RAMO 23 2013 (32M)	787,818.64
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SAN MARTIN	29,193.51
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SAN BERNABE	86,823.13
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SANTA LUCÍA	24,751.30
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA SAN BERNABE I	171,732.69
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - BIBLIOTECA FOMERREY I	80,822.04
PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS	10,476.10
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2014	832,864.48
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2014	226,018.23
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2015	9,245,481.70
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	22,116,023.43
PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 2015	11,653,233.14
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR - MEJORA REGULATORIA	732,741.36
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	41,600.77
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0452015	240,936.59
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0472015	401,242.09
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR SPC0462015	735.84
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS PROPIOS	92,685.48
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS - RECURSOS FEDERALES	67,919.21
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2013	3,431,009.47
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2014	93,960.21
FONDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2014	327,993.44
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014	518,636.45
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS (20M)	275,524.99
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	3,143,694.43
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015	21,610,450.29
FONDO DE CULTURA 2015	21,017,352.04
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	410,334.72

NOMBRE DEL PROGRAMA	SALDO
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2011 RECURSOS FEDERALES	15,704.41
FONDO DE LA COMISION NACIONAL - REHABILITACION DE BIBLIOTECAS 2012	523,041.19
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013	883,333.46
FONDO DE PAVIMENTACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS 2013	575,222.24
HABITAT 2013	72,525.39
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2013	144,954.58
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	4,927,736.24
FONDO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE 2013	971,693.21
FONDO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS 2014	109,532.34
FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015	7,675,806.03
FONDOS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA	37,251.03
FONDO DE PAVIMENTACION 2011	804,689.47
FONDO DE PAVIMENTACION 2012	158,681.77
FONDO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - REHABILITACION MUSEO METROPOLITANO	136,008.43
FONDO DE AYUDA A MIGRANTES	-67,142.03
FONDO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	-1,575.00
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	32,442,015.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2016	114,688,038.78
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 285,308,335.05</b>

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de marzo de 2016, se presentan cuentas por recuperar a favor del Municipio sujetos a convertirse en efectivo y equivalentes como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 8,826,083.86
DEUDORES POR FALTANTES DE CAJEROS	212,922.79
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS 2013 Y AÑOS ANTERIORES	7,731,711.53
DEUDORES POR CHEQUES DEVUELTOS 2014 y 2015	2,517,217.14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,663,420.00
CXC FIDEICOMISO MULTIVA FONDO SAPS	98,965,843.09
APORTACIONES DEL CONADE	2,400,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123,317,198.41</b>

Asimismo, se informa por tipo de contribución las cantidades que se encuentran pendientes de cobro y por recuperar al 31 de marzo de 2016, considerando que el acuerdo de “Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos” (Última reforma DOF 08-08-2013 Fracción IV, Anexo I) se devenga y recaudan al momento de recibir el recurso.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
MULTAS DE ALCOHOLES	\$ 262,301,554.90
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN CIVIL	7,857,181.29
MULTAS DE ANUNCIOS	4,391,762.50
MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	17,369,860.56
MULTAS DE ESPECTÁCULOS	8,759,582.45
MULTAS DE LIMPIA	45,949,185.63
MULTAS DE COMERCIO	55,541.80
MULTAS DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO	5,611,067.06
MULTAS PARA LICENCIA DE USO DE SUELO	22,947,271.00
MULTAS DE TRÁNSITO	1,439,341,974.69
OBRAS INTEGRALES	19,140,313.39
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	25,514,863.40
REFRENDOS	239,354,530.47
MERCADOS	5,106,433.49
MULTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,201,200.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,104,902,322.63</b>
<b>RECAUDACIÓN INMOBILIARIA</b>	
MULTAS LOTES BALDÍO SUCIOS	\$ 23,944,580.77
IMPUESTO PREDIAL	1,306,734,961.94
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,330,679,542.71</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 3,435,581,865.34</b>

**• Derechos a Recibir Bienes o Servicio**

En fecha 17 de octubre de 2014 el municipio suscribió un convenio con Los Condominios de la Plaza Country para la continuación de obra pública en Ave. Garza Sada y Alfonso Reyes, mismo que se identifica con el número TES-090-2015 y tiene por objeto otorgar el uso y posesión del área a afectar al Municipio, para que éste último mediante su Secretaría de Obras Públicas continúe con la obra.

Asimismo, en fecha 25 de septiembre de 2015 el municipio suscribió un convenio de pago con Tiendas de Descuento Monterrey, S.A. de C.V., mismo que se identifica con el número TES-087-2015 y que tiene por objeto el pago del área afectada por la ejecución de la obra pública relativa a la construcción de un paso a desnivel en el cruce de las Avenidas Eugenio Garza Sada y Alfonso Reyes en la Colonia Contry Lux.

Ambos convenios, acuerdan liquidar en pagos mensuales el precio pactado, y una vez cubierto se le dará el tratamiento contable en base a las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio del CONAC.

A continuación se presentan los montos por los anticipos efectuados al 31 de marzo de 2016.

CONVENIO	MONTO
CONVENIO TES 090-2015	\$ 3,682,500.00
CONVENIO TES 087-2015	1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,847,500.00</b>

**• Inversiones Financieras**

Actualmente el Municipio de Monterrey, cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso:

- a) Contrato de Fideicomiso de Fuente de Pago y Garantía 2104 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banobras, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago 1508 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- c) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Alternativa de Pago 10739 constituido para garantizar obligaciones crediticias contratadas con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.
- d) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 68680 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- e) Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago 68222 constituido para garantizar obligaciones contratadas con Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- f) Contrato de Fideicomiso Irrevocable 875.

A continuación se informan los saldos al 31 de marzo de 2016.

NO.	FIDEICOMISO	SALDO AL 31/MAR/16
2104	FIDEICOMISO BANOBRAS, S.N.C.	\$ 28,438,323.09
1508	FIDEICOMISO DEUTSCHE BANK MEXICO	43,043,486.98
10739	FIDEICOMISO INTERACCIONES, S.A.	6,667,057.85
68680	FIDEICOMISO AFIRME, S.A.	27,998,923.50
68222	FIDEICOMISO BANCO DEL BAJIO, S.A.	3,674,822.63
875	FIDEICOMISO INVEX	-522,624.30
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109,299,989.75</b>

El saldo del Fideicomiso INVEX corresponde a una partida en conciliación devengada, misma que será correspondida por el Banco en el mes de abril de 2016.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Como resultado del avance a la revisión de los expedientes de los inmuebles de dominio público propiedad del Municipio, en el mes de marzo de 2016 se registraron contablemente los terrenos que se describen a continuación:

TERRENOS		
USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
<b>SALDO INICIAL AL 31/DIC/2015</b>		<b>\$ 469,467,085.00</b>
CIUDAD DEPORTIVA, CANCHAS DE FUTBOL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS	127,251.83	155,883,491.00
PANTEÓN SAN JORGE	116,883.27	122,727,433.00
PANTEÓN MUNICIPAL VALLE VERDE	268,836.32	56,455,627.00
ALBERGUE IDALIA CANTÚ DE LIVAS (DIF) Y OFICINAS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DIF	14,410.00	28,416,520.00
ESCUELA SECUNDARIA JAIME TORRES BODET	12,088.00	54,250,944.00
ESCUELA PRIMARIA	20,850.00	80,064,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 967,265,100.00</b>

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio, se encuentra en proceso de integrar los expedientes que acrediten la propiedad de los inmuebles a favor del municipio, mismos que podrán ser incorporados a la contabilidad una vez concluido dicho proceso.

Durante el primer trimestre del 2016, se registraron adquisiciones de bienes muebles por un monto de \$191,333.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 167,736.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	3,636.60
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,889.40
ENSERES MENORES POR RECLASIFICAR	15,071.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 191,333.00</b>

Por otra parte, como resultado de un análisis de los bienes muebles, se registraron bajas por un monto de \$619,599.12 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N) ya que no reunían las características de activo de acuerdo a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, el cual señala que el monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente, podrán registrarse contablemente como un gasto, por lo tanto estos bienes serán sujetos a los controles correspondientes de la Dirección de Patrimonio.

El monto de la depreciación y amortización por el primer trimestre de 2016, se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, en base a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC, el calculo que resultó del período que se presenta es por la cantidad de \$13,126,767.01 (TRECE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.)

A continuación se informa de manera agrupada por cuenta específica de activo, los saldos de bienes muebles e inmuebles, así como el monto de su depreciación o amortización acumulada, al 31 de marzo de 2016.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	IMPORTE NETO
TERRENOS	\$ 967,265,100.00	\$ -	\$ 967,265,100.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	9,444,277.16	3,612,937.29	5,831,339.87
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,153,976.82	757,010.57	1,396,966.25
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	55,963,187.18	42,498,484.06	13,464,703.12
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,734,946.26	2,414,829.84	4,320,116.42
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	4,118,364.63	3,033,609.45	1,084,755.18
APARATOS DEPORTIVOS	840,896.49	667,791.77	173,104.72
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,190,382.77	875,032.30	315,350.47
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,853,730.59	1,820,974.31	1,032,756.28
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,064,985.68	7,822,634.63	2,242,351.05
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,875,620.72	2,269,238.59	606,382.13
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	283,301,784.90	222,907,532.51	60,394,252.39
CARROCERIAS Y REMOLQUES	7,272,408.10	6,416,279.01	856,129.09
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	32,820,092.53	24,567,443.18	8,252,649.35
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,425,713.66	2,593,718.99	1,831,994.67
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,767,668.04	2,701,458.84	2,066,209.20
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRUCCIÓN	60,770,388.49	47,856,076.05	12,914,312.44
SISTEMA AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	7,093,048.93	3,095,403.82	3,997,645.11
EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	41,578,709.53	15,898,470.51	25,680,239.02
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS ELÉCTRICOS	3,552,503.36	1,401,235.81	2,151,267.55
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	7,034,369.91	2,885,287.82	4,149,082.09
OTROS EQUIPOS	20,434,892.18	14,062,392.66	6,372,499.52
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	546,300.00		546,300.00
SOFTWARE	708,760.00	59,063.32	649,696.68
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,453,079.98	222,866.46	2,230,213.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,540,265,187.91</b>	<b>\$ 410,439,771.79</b>	<b>\$ 1,129,825,416.12</b>

Durante el año 2016 y subsecuentes, la Dirección de Patrimonio continuará realizando trabajos de revisión, valoración e inspección física del activo no circulante.



- **Construcciones en proceso**

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF de fecha 13 de diciembre de 2011, en donde se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se efectuó una revisión de las obras registradas en el ejercicio 2014 y concluidas y pagadas en el año 2015 determinando que la cantidad de \$472,225,378.57 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.) corresponde a obras de dominio público no capitalizables de acuerdo a lo que se informa en el acta de entrega – recepción así como al informe financiero.

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar los registros contables correspondientes transfiriendo el saldo de construcciones en proceso a Hacienda Pública/Patrimonio Generado, originando una disminución en el activo.

A continuación se muestra el resumen de las obras en proceso no capitalizables 2014, concluidas en el ejercicio 2015:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
TRABAJOS VARIOS EN EL CRUCE DE AV. PASEO DE LOS LEONES Y PEDRO INFANTE COL. CUMBRES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	\$ 27,098,344.51
REMODELACION DE ESTANCIA INFANTIL (MODULO DE ATENCION A LA MUJER) EN NEZAHUALCOYOTL, EN LA COL. PROVILEON SAN BERNABE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	459,351.92
REGENERACION Y REHABILITACIÓN DE CALLES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	42,648,265.61
CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y REMODELACIÓN DE PARQUES PUBLICOS EN DIVERSAS COLONIAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	130,323,159.92
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y SOLUCIONES PLUVIALES EN DIVERSAS COLONIAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	58,022,566.68
PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR PARA CONECTAR LA AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE EN EL SECTOR MEDEROS Y PUENTE VEHICULAR (ADECUACION VIAL) PARA CONECTAR LA CALLE PASEO DEL AGUA DE LA COL. VILLA LAS FUENTES CON LA CALLE VIZCONDE DE LA COL. LA CONDESA, ASI COMO LA AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA LAS COLONIAS VILLA LAS FUENTES Y CORTIJO DEL RIO Y DE PUENTE VEHICULAR QUE CONECTA LAS COLONIAS LAGOS DEL BOSQUE, PRADOS DE LA SIERRA Y PEDREGAL DE LA SILLA; SOBRE RIO LA SILLA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,372,000.00
SEÑALIZACION PARA PASO A DESNIVEL EN AV. ALFONSO REYES Y AV. GARZA SADA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	3,801,098.15
CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	2,450,894.02
CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRME DE CONCRETO, CUARTOS DE BAÑO, TECHOS FIRME Y CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	41,222,404.53

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
REHABILITACION Y AMPLIACION DE DISPENSARIOS MEDICOS, EN MONTERREY, N.L.	4,365,975.24
REMODELACION DE PLAZAS EN MONTERREY, N.L.	36,555,546.22
REHABILITACION Y AMPLIACION DE ESCUELA EMILIANO ZAPATA, Y BIBLIOTECAS PUBLICAS VARIAS EN MONTERREY, N.L.	9,189,764.07
REHABILITACION Y MEJORAS DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	109,085,006.06
REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN UNIDAD DEPORTIVA LOS CAMPEONES, COL. CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	1,243,387.39
REMODELACION DE CAMPO MORELOS EN LA COL. VALLE MORELOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	4,139,979.94
REMODELACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERIA ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY (ANTONIO I. VILLARREAL)	247,634.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 472,225,378.57</b>

Durante el año 2016, se continuará trabajando en la revisión de la documentación de las obras que hayan concluido en años anteriores, a fin de aplicar el debido tratamiento contable en base a los lineamientos que establece CONAC.

**Pasivo**

Se presenta el pasivo al 31 de marzo de 2016, integrado por cuenta y vencimiento.

CONCEPTO	IMPORTE
DEUDA CON PROVEEDORES	\$ 299,553,198.95
CONTRATISTAS POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,586,401.34
ACREEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	114,630,482.52
CXP FIDEICOMISO MULTIVA FONDO SAPS	105,305,076.38
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 525,075,159.19</b>

Asimismo, se informa de manera agrupada los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$ 57,084,532.36
COBROS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN	29,513,785.35
DERECHOS ESTATALES	17,460,234.47
SERVICIOS DE TRASLADOS	1,547,361.12
OTROS ACREEDORES	4,686,382.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 110,292,295.24</b>

CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 4,956,471.18
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	10,410,516.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15,366,987.25</b>

**II. Notas al Estado de Actividades**
**Ingresos de Gestión**

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, subsidios, otros ingresos y beneficios varios al 31 de marzo de 2016, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recibe el ingreso.

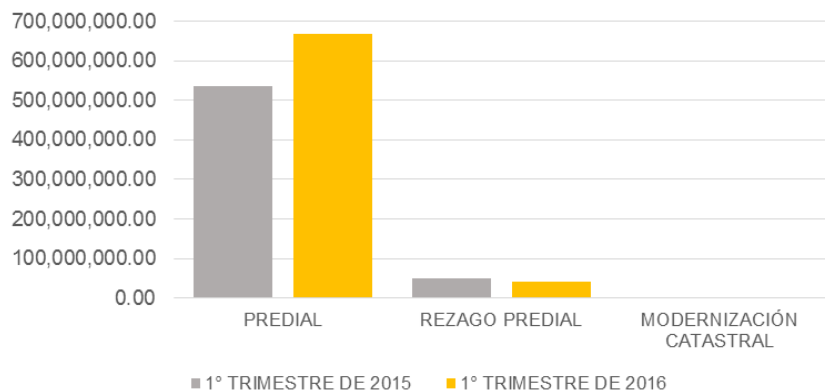
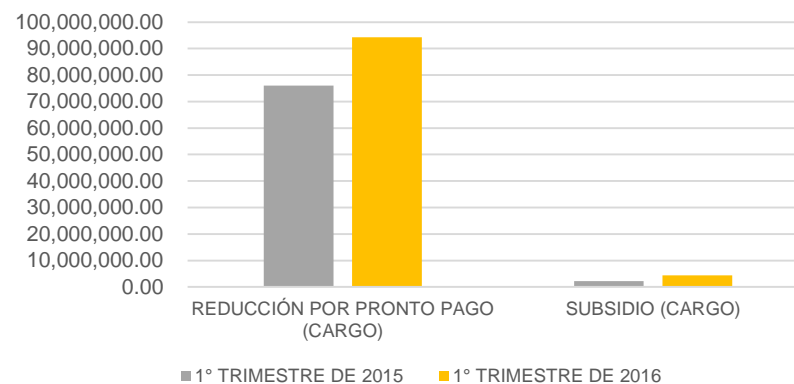
CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 4,461,861.34
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	722,024,232.52
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	9,993,252.80
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO	31,585,162.19
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44,602,726.98
ACCESORIOS DE DERECHOS	190,258.62
OTROS DERECHOS	114,050.40
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO	9,767,882.80
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	22,619,927.44
MULTAS	46,368,827.47
INDEMNIZACIONES	914,171.35
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	259,853.46
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	179,693.73
OTROS APROVECHAMIENTOS	541,237.59
PARTICIPACIONES	466,521,574.93
APORTACIONES	191,336,139.94
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	48,716,183.19
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,099,306.90
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,601,296,343.65</b>

Durante el primer trimestre del año 2016, se llevó a cabo el sorteo “Regio Cumplido, Regio Ganador”, con el propósito de incentivar a las personas físicas a que realizaran su pago por concepto de impuesto predial anual por el periodo 2016.

Los resultados de la recaudación por dicho impuesto se muestran a continuación:

CONCEPTO	1° TRIMESTRE DE 2015	1° TRIMESTRE DE 2016	VARIACIÓN
PREDIAL	537,025,499.57	666,543,921.42	24.12%

CONCEPTO	AÑO 2016			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
PREDIAL	565,128,108.41	75,660,227.31	25,755,585.70	666,543,921.42
REZAGO PREDIAL	20,340,134.86	10,279,241.06	9,371,507.21	39,990,883.13
MODERNIZACIÓN CATASTRAL	143,921.00	224,744.00	192,424.00	561,089.00
REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	0	0	-94,312,485.00	-94,312,485.00
SUBSIDIO (CARGO)	-85,253,057.95	-11,132,218.50	92,012,681.28	-4,372,595.17

**IMPUESTO PREDIAL**

**REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (ART. 21 BIS 12) Y SUBSIDIOS A CARGO DEL IMPUESTO PREDIAL**


**• Subsidios Federales**

Se informa de las principales aportaciones y subsidios federales recibidos y por recaudar del primer trimestre del año 2016, como se detalla a continuación:

RAMO	FONDO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO
33	FORTAMUN	\$ 631,670,158.00	\$ 631,670,158.00	\$ 157,917,539.49
33	FISM	107,815,810.00	107,815,810.00	32,344,743.36
23	FORTALECE	36,500,000.00	36,500,000.00	
23	DESARROLLO REGIONAL	55,490,000.00	55,490,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 831,475,968.00</b>	<b>\$ 831,475,968.00</b>	<b>\$ 190,262,282.85</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

La integración de los gastos de funcionamiento, transferencias, jubilaciones, pensiones, convenios, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias por el primer trimestre del año 2016, se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	204,294,282.04	26.71%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,195,160.96	0.55%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	95,162,121.19	12.44%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	102,680,526.06	13.42%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,821,540.00	0.24%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	376,913.84	0.05%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	95,691.93	0.01%
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	120,070.64	0.02%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMA CEUTICOS Y DE LABORATORIO	176,829.04	0.02%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS	6,772,673.14	0.88%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,686,072.21	0.35%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	666,418.78	0.09%
SERVICIOS BASICOS	45,954,887.64	6.01%

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	35,409,817.36	4.63%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,783,669.59	0.36%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,538,653.66	1.38%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46,328,090.75	6.06%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,875,625.27	0.25%
SERVICIO DE TRASLADO Y VIA TICOS	449,651.56	0.06%
SERVICIOS OFICIALES	475,621.35	0.06%
OTROS SERVICIOS GENERALES	30,191,904.88	3.95%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,390,624.97	0.57%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,803.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,160,000.00	0.15%
PENSIONES	24,152,101.54	3.16%
JUBILACIONES	89,112,211.23	11.65%
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	2,004,231.45	0.26%
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	1,628,544.31	0.21%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	35,583,655.31	4.65%
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	13,047,720.85	1.71%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	79,046.16	0.01%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	691,633.00	0.09%
<b>TOTAL</b>	<b>\$764,915,793.71</b>	<b>100.00%</b>

Las remuneraciones al personal de carácter permanente representan el 26.71% del total de erogaciones efectuadas en el primer trimestre de 2016 y corresponden al sueldo base de personal sindicalizado y de confianza.

El 13.42% del total de las erogaciones corresponde a la cuenta "Otras prestaciones sociales y económicas", en donde se registra el importe por el pago de préstamo Fondo SAPS a los empleados adscritos al mismo.

En el mes de febrero de 2016, se pagaron remuneraciones adicionales y especiales por concepto de prima vacacional y gratificación anual (segundo pago) al total de los empleados por un monto de \$28,952,623.47 y \$55,366,803.45 respectivamente.

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Municipio generó recursos dentro del resultado del ejercicio que se informa por la cantidad de \$836,380,549.94 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) provenientes de la diferencia entre los ingresos de gestión y los gastos administrativos, de operación y financieros.

### IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

#### Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo inicial y final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
EFFECTIVO EN BANCOS – TESORERÍA	\$ 529,382.69	\$ 604,382.69
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES (HASTA TRES MESES)	858,903,091.96	339,178,968.33
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	89,744,675.54	30,806,312.08
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 949,177,150.19</b>	<b>\$ 370,589,663.10</b>

Asimismo, se informan las partidas que no representaron una salida de efectivo:

	2016
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 836,380,549.94

#### MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO:

DEPRECIACIÓN	13,047,720.85
AMORTIZACIÓN	79,046.16
INCREMENTO EN BIENES NO CAPITALIZABLES	-



**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Municipio de la Ciudad de Monterrey**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>			<b>\$ 1,600,197,037.00</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>			1,099,307.00
	Incremento por variación de inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	1,099,307.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>			0.00
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>			<b>\$ 1,601,296,344.00</b>

**Municipio de la Ciudad de Monterrey**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 874,885,459.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 123,096,433.00</b>
	Mobiliario y equipo de administración	\$ 186,444.00
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,889.00
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	Vehículos y equipo de transporte	0.00
	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	Activos biológicos	0.00
	Bienes inmuebles	0.00
	Activos intangibles	0.00
	Obra pública en bienes propios	22,466,154.00
	Acciones y participaciones de capital	0.00
	Compra de títulos y valores	0.00
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
	Amortización de la deuda pública	89,832,502.00
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	10,606,444.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$ 13,126,767.00</b>
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 13,126,767.00
	Provisiones	0.00
	Disminución de inventarios	0.00
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
	Otros Gastos	0.00
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$ 764,915,793.00</b>

**a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**
**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

Los saldos de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias al cierre del mes de marzo de 2016, se muestran como sigue:

- **Contables**

CONCEPTO	MONTO
JUICIOS	194,654,336.58
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE APP DYCUSA	171,234,095.00
BIENES INMUEBLES DE USO COMÚN	1,500,195,897.00
FACTURAS EN BIENES Y/O SERVICIOS EN REVISIÓN	704,914,306.70

**1. Derechos o responsabilidades contingentes.**

Se informa la relación de juicios con sentencia definitiva que han causado ejecutoria al 31 de marzo de 2016, y que contienen resoluciones desfavorables a los intereses del municipio.

MATERIA	No. EXPEDIENTES	TIPO DE ASUNTO	IMPORTE
ADMINISTRATIVA	823	BACHES	\$ 4,220,161.43
AMPARO	3	CESE POLICÍAS	223,412.38
CONTENCIOSO - FISCAL	2	ISAI	1,001,378.96
CONTENCIOSO - FISCAL	15	PREDIAL	1,330,729.71
CONTENCIOSO - FISCAL	2	TRÁNSITO	4,840.38
AMPARO	3		10,561,427.32
CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO	2		6,248,362.03
<b>TOTAL</b>	<b>850</b>		<b>\$ 23,590,312.21</b>

Asimismo, se registraron en cuentas de orden asuntos en litigio que se encuentran en trámite y que se estima tienen una alta probabilidad de ser resueltos en contra del municipio por un monto de \$171,064,024.37 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N.).

## 2. Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.

En fecha 9 de junio del año 2014 se firmó un Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre el Municipio de Monterrey y la persona moral Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. con el objeto de ejecutar la obra de infraestructura vial identificada como “Paso vehicular inferior en Ave. Paseo de los Leones y Calle Sevilla”.

El monto de la obra es de \$98,419,451.72 (NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., considerando cobros mensuales de \$1,570,955.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) a una tasa de interés anual del 9.60% y por un periodo de tiempo de 10 años.

Por lo anterior y a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contabilizó en cuentas de orden el resultado del total de la obra menos las erogaciones efectuadas al cierre del mes de marzo de 2016 por un monto de \$171,234,095.00 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), habiendo cubierto a la fecha la cantidad de \$17,280,505.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior a efecto de controlar y administrar el saldo y amortización de los compromisos de pago futuros.

## 3. Terrenos de dominio público de uso común.

Atendiendo al artículo 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde señala que los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza sean inalienables e imprescriptibles, en el mes de marzo de 2016 se registró en cuentas de orden los bienes de dominio público de uso común propiedad del Municipio de Monterrey, a fin de tener un control de los mismos por un monto de \$368,207,799.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

A continuación se muestra un avance de la integración al 31 de marzo de 2016:

EXP. CAT.	USO	AREA EN M2	VALOR CATASTRAL
	<b>SALDO INICIAL AL 31/DIC/2015</b>		<b>\$ 1,131,988,098.00</b>
51499011	ÁREA CERRIL PROTEGIDA	33,123.92	60,948,012.00
68029001	ÁREA CERRIL	59,084.04	57,075,182.00
51310080	ÁREA CERRIL	36,396.82	56,633,451.00
51639001	ÁREA CERRIL PROTEGIDA	13,240.69	52,962,760.00
31011001	PLAZA TECNOLÓGICO	23,231.60	51,109,520.00
44100001	PLAZA EL DULCE O PLAZA LA AMISTAD	20,693.31	46,394,401.00
58026001	PARQUE L1 MANZANA 26	25,645.52	43,084,473.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,500,195,897.00</b>

Es importante mencionar que la Dirección de Patrimonio continúa en proceso de revisión de los activos de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey, así como la integración de cada expediente. Una vez que se cuente con todos los elementos, se procederá al registro de los mismos.

#### 4. Pasivo contingente en revisión

Derivado de la implementación del sistema de contabilidad gubernamental y a efecto de dar cumplimiento al reconocimiento del gasto devengado, existen facturas que no fueron reconocidas como pasivo debido a que en esos periodos se consideraban los gastos en base a flujo de efectivo. El importe de dichas facturas al cierre del mes de marzo de 2016 es por un monto de \$78,900,364.46 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) y actualmente se encuentran en proceso de revisión.

Asimismo, se encuentran en proceso de revisión facturas que no fueron tramitadas para su pago en ejercicios anteriores y que ascienden a un monto de \$626,013,942.24 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

#### Presupuestarias:

#### Cuentas de ingresos

LEY DE INGRESOS	MONTO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-4,182,381,611.94
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,582,184,575.19
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,400,000.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,597,797,036.75

#### Cuentas de egresos

LEY DE EGRESOS	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,994,633,822.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-3,029,070,371.93
PRESUPUESTO MODIFICADO	227,075,925.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-300,605,097.92
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-17,148,818.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-68,187,404.64
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-806,698,054.77

**b) Notas de Gestión Administrativa****1. Introducción**

El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado periodo.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El año 2016 será marcado por fuertes presiones globales que podrán afectar en gran medida la economía de México y en consecuencia la de estados y municipios. Los temas más relevantes en la actualidad siguen siendo el precio del petróleo, la desaceleración económica de China, la apreciación del dólar frente a otras divisas y un crecimiento económico mundial menor a lo pronosticado.

En el ámbito local, México cuenta con cifras macroeconómicas sólidas que muestran cierta resistencia a los principales factores adversos globales. El continuo crecimiento del empleo, expansión crediticia, inflación de 2.13% y un avance del PIB de 2.5% reflejan estabilidad y fortaleza económica. No obstante los bajos precios del petróleo han repercutido gravemente en la situación financiera del gobierno federal y consecuentemente se traducirán en menores participaciones para entidades federativas y sus municipios.

Mecanismos como el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el recorte al gasto público por parte de la federación y los excedentes entregados por Banco de México a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros, permitirán a los entes públicos contrarrestar la disminución de ingresos y sortear de esta manera la adversidad económica.

**3. Historia**

En el Periódico Oficial número 79-III del día 24 de junio de 2015 se publicó el Acta circunstanciada relativa a la sesión permanente de cómputo para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se menciona lo siguiente:

Una vez que concluyo el cómputo total de las casillas, y siendo las 05:46- cinco horas con cuarenta y seis minutos del día 12 de junio de 2015, el presidente de la Comisión Municipal Electoral, sometió a votación la declaración de un receso para reanudar la sesión a las 18:00- dieciocho horas y una vez aprobado, declaró la sesión en proceso. Se reanudo la sesión y una vez efectuado el estudio de cada uno de los expedientes de las casillas correspondientes a este municipio y realizado el cómputo total de la elección por parte de esta Comisión Municipal Electoral, el Presidente declaró la validez de la elección de Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Acto continuo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 269 fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado, se procede a elaborar el llenado del “Acta de Cómputo de la Elección de Ayuntamiento levantada por los Consejeros Electorales Municipales, así como por los representantes de los partidos políticos. En consideración a los anteriores resultados, se declara electa la planilla postulada por la Alianza, para tomar posesión como miembros del Republicano Ayuntamiento de este municipio, durante el periodo que corresponde del 31 de octubre del año 2015 al 30 de octubre de 2018.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El objeto social es la Administración Pública Municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en el Capítulo II, denominado De la Integración del Ayuntamiento señala en el artículo 17 la siguiente estructura organizacional básica:

El Ayuntamiento de Monterrey se integra con los siguientes miembros:

- I. Presidente Municipal
- II. Un cuerpo de veintisiete Regidores
- III. Dos Síndicos

El municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey;

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- d) La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2015.
- e) Las Normas de Información Financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

#### 1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

#### 2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### 3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.



#### 4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

#### 5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

#### 6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

#### 8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### 9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### 10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### 11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

#### 12) Normatividad supletoria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- **Reclasificaciones**

En base a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en el Artículo 21 bis-12 que a la letra menciona en el tema del impuesto predial lo siguiente:

“El Impuesto se causará anualmente y su pago deberá de hacerse por bimestres adelantados, que se cubrirán a más tardar el día 5° de los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre. El impuesto podrá pagarse por anualidad anticipada a más tardar el día 5° del mes de marzo, sin recargos. En el caso de que se pague a más tardar el 5° del mes de Febrero, gozará de una reducción del 15% de dicha anualidad y si lo cubre a más tardar el día 5° del mes de Marzo, gozará de una reducción del 10% de la misma”.

En el mes de marzo de 2016 a efecto de identificar la reducción mencionada con anterioridad, se reclasificó de la cuenta de “Subsidios” a la cuenta “Reducción de tasa Art. 21 bis-12”, la cantidad de \$94,312,485.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Es importante mencionar que ambas cuentas tienen la misma naturaleza y se integran en la misma cuenta de mayor, por lo que su efecto es únicamente de presentación.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

El reporte analítico del activo se presenta en el inciso "I" que antecede denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La descripción y saldos finales al 31 de marzo de 2016 de los Fideicomisos, se encuentra en las Notas al Estado de Situación Financiera particularmente en inversiones temporales.

**10. Reporte de Recaudación**

El comportamiento de los ingresos durante el 1er trimestre del ejercicio 2016 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	893,623,138.69
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	706,573,898.06
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,099,306.90

Durante el primer trimestre del año 2016, el municipio realizó 3,190 invitaciones, liquidaciones y requerimientos a fin de exhortar a los contribuyentes para el cumplimiento en el pago de créditos fiscales pendientes de pago.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el inciso “h” que antecede denominado Información contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **12. Calificaciones otorgadas**

Con el propósito de informar la calidad crediticia del Municipio de Monterrey necesaria para cumplir con sus obligaciones financieras directas, se solicitó la participación de dos compañías calificadoras de créditos, a fin de efectuar una evaluación del riesgo crediticio y emitir una calificación.

Las compañías calificadoras así como sus resultados se presentan a continuación:

#### **a) Fitch Ratings**

En el mes de septiembre de 2015, Fitch Ratings ratificó la calificación de ‘A+(mex)’ al Municipio de Monterrey, considerando que la perspectiva crediticia es estable.

#### **b) Moody’s Investors Service**

El 22 de septiembre de 2015, la calificación otorgada al Municipio de Monterrey fue de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda nacional) con una perspectiva estable.

### **13. Proceso de Mejora**

En fecha 27 de febrero de 2016 se publicó en el periódico oficial identificado con el número 27 la reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Monterrey.

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Monterrey y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

#### 14. Información por Segmentos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para el Municipio de Monterrey 2015-2018 fue aprobado por el cabildo el día 26 de enero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, No.13 IV el día 29 de enero del presente año.

En dicho Plan Municipal se establecen seis segmentos considerados ejes rectores y 22 objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico tiene a su vez una serie de proyectos y actividades que contribuyen a alcanzar su logro. A continuación se muestran los ejes rectores alineados a sus objetivos.

EJES RECTORES	OBJETIVOS
<b>INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	Administración pública eficiente Simplificación administrativa Atención ciudadana Gobierno digital
<b>GOBIERNO ABIERTO</b>	Participación ciudadana Transparencia gubernamental Rendición de cuentas
<b>DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL</b>	Promoción de derechos humanos Inclusión social
<b>SEGURIDAD INTEGRAL</b>	Justicia municipal Seguridad vial Generación de inteligencia Policía de proximidad Prevención de delito
<b>DESARROLLO SUSTENTABLE URBANO</b>	Servicio públicos de calidad Equilibrio ecológico Movilidad Gestión urbana
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Fortalecimiento al desarrollo empresarial Empleo incluyente Inversión Turismo

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No Aplica.

**16. Partes Relacionadas**

No Aplica.

**17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.